

## **Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 12 de marzo de 2025.**

### **Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 5 de febrero de 2025.**

Se da por leída el acta de la sesión anterior de cinco de febrero de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

### **Expedientes de planeamiento urbanístico.**

#### **Aprobaciones definitivas.**

- 1) **Loarre.** Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación.  
Expediente: 2016/35.

Considerar atendidas las cuestiones recogidas en el Fundamento de derecho 2 del acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 24 de abril de 2024.

Aceptar el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Loarre y proceder a la publicación de las Normas Urbanísticas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón.

- 2) **Palo.** Delimitación de Suelo Urbano. Nueva documentación. Expediente:  
2023/197.

Considerar atendidas las cuestiones recogidas en el Fundamento de derecho 2 del acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 6 de noviembre de 2024.

Proceder a la publicación de las ordenanzas de la DSU de Palo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón.

- 3) **Laspaúles.** Modificación número 3 de la Delimitación de Suelo Urbano.  
Expediente: 2024/50.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación número 3 de la Delimitación de Suelo Urbano de Laspaúles, en tanto no se reajuste la ampliación de suelo urbano propuesta conforme a lo indicado en el apartado b del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 4) **Villanova.** Modificación aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/185.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanova, en tanto no se subsanen las cuestiones contenidas en el apartado a del Fundamento de derecho IV) del presente acuerdo.

- 5) **Castiello de Jaca.** Modificación aislada número 19 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/225.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Castiello de Jaca, en tanto no se subsanen las cuestiones recogidas en los apartados c, d y e del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

6) **Laspuña.** Modificación aislada número 24 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/235.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Laspuña, en tanto no se subsanen las prescripciones contenidas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

7) **Estadilla.** Modificación aislada número 4 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/265.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 4 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Estadilla, debiendo atenderse a las cuestiones recogidas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento, números 1 a 7 que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

## **Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.**

### **Informes relativos a solicitudes de autorización especial.**

- 8) **Peralta de Calasanz.** Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Fase de Avance. Expediente: 2024/15.

Emitir informe al avance del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Peralta de Calasanz, conforme al artículo 48.2 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón.

- 9) **Villanúa.** Modificación Plan Parcial Sector “Campodiós”. Expediente: 2024/221.

Suspender la emisión de informe respecto a la modificación del Plan Parcial “Campodiós” en tanto no se aclaren o subsanen las cuestiones indicadas en el apartado a.1 del Fundamento de derecho del presente acuerdo respecto a las conexiones con la trama viaria en el entorno del ámbito.

Así mismo, en relación con los parámetros urbanísticos de la ordenación y con la tramitación y documentación del expediente se atenderá a lo indicado en el resto de apartados del Fundamento de derecho IV) del presente acuerdo.

- 10) **Alcolea de Cinca.** Informe sobre el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico denominado “La Codera”. Expediente: 2024/241.

Remitir al Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón las consideraciones indicadas en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo, respecto a los aspectos urbanísticos a tener en cuenta en el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico “La Codera” sito en Alcolea de Cinca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos números 8 a 10 que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.3.d) del Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo; y artículo 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Sin perjuicio del régimen de recursos establecido anteriormente, si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en

su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

## **Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.**

### **Informes relativos a solicitudes de autorización especial.**

- 11)**Zaidín.** Ampliación de instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes. Polígono 21, parcelas 76, 77, 78, 79, 80 y 81. Promotor: Frutas La Espesa S.L. Expediente: 2024/209.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 12)**Alquézar.** Reforma y ampliación de pajar para vivienda en zona de borde. Polígono 8, Parcela 349. Promotor: M. G. G. Expediente: 2024/233.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos, respecto a la autorización por parte del Ayuntamiento para la reforma y ampliación de pajar para vivienda en zona de borde, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del Plan de ordenación de los recursos naturales, en lo relativo a la evacuación de las aguas residuales mediante su conexión a las redes municipales. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible.

- 13)**Tamarite de Litera.** Construcción de nave-taller de transformaciones metálicas. Polígono 35, parcela 88. Promotor: Mantenimientos y Montajes Martín S.L. Expediente: 2024/238.

Suspender la emisión de informe a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, en tanto no se definan suficientemente las soluciones en materia de suministro eléctrico y abastecimiento de agua, conforme a lo indicado en el apartado c del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

- 14)**Tardienta.** Migración tecnológica de su red de cobre a una nueva red de fibra óptica. Varias parcelas. Promotor: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Expediente: 2024/260.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 15)**Canfranc.** Implantación de 26 V.P.A. en régimen de alquiler. Polígono 4, parcelas 28 y 9006. Promotor: Abad y Royo Compañía Aragonesa S.A. Expediente: 2025/10.

Emitir informe desfavorable respecto a la propuesta de implantación de 26 V.P.A. en régimen de alquiler en la parcela 28 del polígono 4 de Canfranc, por tratarse de una actuación incompatible con la regulación del suelo no urbanizable establecida en el vigente Texto refundido de la ley urbanística de Aragón, conforme a lo indicado en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

Contra los presentes Acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes 11 a 15, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

### **Informes solicitados por otros organismos:**

- 16) **Torrente de Cinca.** Planta solar fotovoltaica “Valporquera”. Varias parcelas.  
Promotor: Energía Inagotable de Corvus S.L. Expediente: 2023/250.

Emitir informe respecto al proyecto de la planta solar fotovoltaica “Valporquera”.

- 17) **Monzón.** Reforma de línea eléctrica de media tensión existente Hidracinca-Selgua. Varias parcelas. Promotor: Endesa Distribución Eléctrica S.L.  
Expediente: 2024/58.

Emitir informe respecto al proyecto de reforma de la línea eléctrica de media tensión existente “Hidracinca-Selgua”.

- 18) **Aínsa-Sobrarbe (Guaso).** Reforma de una cuadra-pajar para vivienda unifamiliar. Polígono 1, parcela 74. Promotor: Klaus Asbjorn Madsen.  
Expediente: 2024/80.

Emitir informe respecto al proyecto de reforma de una cuadra-pajar para vivienda unifamiliar.

- 19) **Robres.** Parque fotovoltaico PFV “Alecón”. Polígono 511, parcela 11. Promotor: 3D Eficiencia Energética 1 S.L. Expediente: 2024/107.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Alecón”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**20)Peñalba.** Parque fotovoltaico PFV “La Marga”. Polígono 605, parcela 59.  
Promotor: A Brighter Future S.L. Expediente: 2024/110.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “La Marga”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**21)Pertusa.** Parque fotovoltaico PFV “Olleros”. Polígono 504, parcela 5136.  
Promotor: Desarrollos del Mosco S.L. Expediente: 2024/277.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Olleros”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**22)Barbastro.** Parque fotovoltaico PFV “Chesa”. Polígono 18, parcelas 70 y 9016 y polígono 17, parcela 2. Promotor: Desarrollos del Mosco S.L. Expediente: 2024/278.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Chesa”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**23)Estadilla y Fonz.** Parque fotovoltaico PFV “Marcela”. Varias parcelas. Promotor: Desarrollos del Mosco S.L. Expediente: 2024/279.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Marcela”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

En el presente asunto Don Emilio Betrán Escartín, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, emite voto negativo en este punto.

**24)Peralta de Alcofea.** Parque fotovoltaico PFV “Tormillo V”. Varias parcelas.  
Promotor: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A. Expediente:  
2024/280.

Emitir informe respecto al proyecto del parque fotovoltaico PFV “Tormillo V”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**25)Tardienta.** Parque fotovoltaico PFV “Torralbaja”. Varias parcelas. Promotor:  
Desarrollos de la Majadilla S.L. Expediente: 2024/281.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Torralbaja”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto.

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

**26)Tardienta.** Parque fotovoltaico PFV “Talaberta”. Varias parcelas. Promotor:  
Desarrollos de la Majadilla S.L. Expediente: 2024/283.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Talaberta”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes números 16 a 26) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

## **Daciones de cuanta**

### **Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:**

**Barbastro.** Estudio de detalle en C/Calvario 15-17-18 y c/Los Cubos 14D del Área 39 “Calvario”. Expediente: 22/2024/228.

**Villanúa.** Delimitación de Unidades de Ejecución en el Sector 12 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/236.

**Sallent de Gállego.** Estudio de detalle en C/Única número 32 de la Entidad Local Menor de Sandiniés. Expediente: 22/2024/244.

**Monzón.** Modificación Aislada número 43 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/253.

## **Devoluciones:**

**Sariñena y Albalatillo.** Evaluación de Impacto Ambiental de instalación minicentral hidroeléctrica "Salto del Moscallón". Expediente: 22/2018/17.

**Quicena.** Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2018/96.

**Labuerda.** Modificación Aislada número 3 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2022/248.

**Camporrells.** Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de turismo de naturaleza "Campwild". Expediente: 22/2023/252.

**Plan.** Modificación Aislada número 6 de las Normas Subsidiarias. Expediente: 22/2024/59.

**Alquézar.** Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de recuperación de olivar y nueva plantación para producción de aceite y vivienda de agricultor y servicios asociados de agroturismo. Expediente: 22/2024/155.

**Alcubierre.** Autorización especial en suelo no urbanizable para centro de lavado y desinfección de vehículos ganaderos. Expediente: 22/2024/219.

**Albelda.** Evaluación de Impacto Ambiental de planta de generación de biometano. Expediente: 22/2024/242.

**Alerre.** Modificación Aislada número 6 de las Normas Subsidiarias. Expediente: 22/2024/268.

**Peralta de Calsanz, Baells, Baldellou, Camporrells y Castillonroy.**

Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de adecuación al RD 1432/2008 según Orden AGM/920/2022 integrando varias líneas que guardan identidad sustancial en la comarca de La Litera. Expediente: 22/2024/269.

**Almunia de San Juan, Monzón y Fonz.** Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de ramal de distribución de gas natural. Expediente: 22/2024/271.

**Barbastro.** Solicitud informe por el Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de proyecto de instalación de almacenamiento 2 y 3 de Brilén. Expediente: 22/2025/1.

**Bisaurri.** Estudio de detalle, San Feliú de Veri. Expediente: 22/2025/3.

**Binaced.** Modificación Aislada número 18 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/4.

**Castiello de Jaca.** Autorización especial en suelo no urbanizable para vivienda en zona de borde. Expediente: 22/2025/5.

**Sariñena.** Autorización especial en suelo no urbanizable para taller de reparación de vehículos, maquinaria agrícola y herrería. Expediente: 22/2025/9.

**Villanova.** Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Centro y Museo de forja”. Expediente: 22/2025/12.

**Monzón.** Autorización especial en suelo no urbanizable para parque de bomberos. Expediente: 22/2025/17.

**Sabiñánigo.** Consultas previas Modificación del Plan Parcial del Sector SUD 4 “Fondazas Sorbitas”. Expediente: 22/2025/19.

**Sena.** Modificación Delimitación de Suelo Urbano. Expediente: 22/2025/20.

**Huesca.** Modificación Aislada número 32 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/21.

**Pertusa.** Autorización especial en suelo no urbanizable para parque fotovoltaico “Olleros” e infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2025/28.

### **Consultas:**

**Sahún.** Consulta sobre la situación de los ámbitos de suelo urbano no consolidado Plan especial de reforma interior 1 y Plan especial de reforma interior 2 definidos en el Plan especial de reforma interior. Expediente: 22/2024/62.

**Torrente de Cinca.** Consulta sobre la viabilidad de tramitar un estudio de detalle para habilitar un uso residencial en una parcela del suelo urbano consolidado. Expediente: 22/2024/246.

**Fraga.** Consulta sobre la viabilidad para un uso hotelero o camping. Expediente: 22/2024/248.

### **Entidades Urbanísticas Colaboradoras:**

**Huesca.** Emisión de certificado de inscripción y cargos de la “Junta de Compensación de la UE-08-01”. Expediente: 22/2007/260.

### **Otros:**

**Monzón, Castejón del Puente y Peralta de Alcofea.** Remisión de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga autorización administrativa de construcción de modificación de la instalación de evacuación compartida “LAAT 132 Kv SET Santa Cruz I-SET Monzón”. Expediente: 22/2018/38.

**Fraga.** Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de anuncio de sometimiento a información pública y de escrito de solicitud la declaración de utilidad pública. Expediente: 22/2019/92.

**Fonz.** Solicitud de acceso al expediente realizada por Pasadizo Solar, SL. Expediente: 22/2019/155.

**Secastilla.** Diligencia documentación gráfica de la Modificación de Plan especial de reforma interior número 2. Expediente: 22/2019/158.

**Monzón.** Remisión de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de construcción de la planta fotovoltaica “Berlín I”. Expediente: 22/2020/129.

**Benasque.** Remisión de Borrador de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de vivienda unifamiliar en polígono 11, parcela 386. Expediente: 22/2021/103.

**Sabiñánigo.** Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de resolución dictada en el recurso contencioso-administrativo en el PO 557/2022. Expediente: 22/2022/149.

**Jaca.** Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de diligencia de ordenación de firmeza de resolución del procedimiento ordinario 317/2023 Expediente: 22/2022/242.

**Sabiñánigo.** Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de sentencia dictada en el PO 225/2023. Expediente: 22/2022/259.

**Sabiñánigo.** Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de sentencia dictada en el PO 297/2023. Expediente: 22/2022/259.

**Monzón.** Remisión de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de construcción de la planta fotovoltaica “Zon”. Expediente: 22/2023/16.

**Bisaurri.** Remisión de Informe de Dirección General de Patrimonio. Expediente: 22/2023/176.

**Secastilla y Puebla de Castro.** Remisión de Informe de la Directora del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia por el que se informa favorablemente la aceptación del desistimiento formulado por Avejaruco Solar, S.L. de su solicitud de autorización previa y de construcción de la planta fotovoltaica “FV AVERJARUCO SOLAR”. Expediente: 22/2024/9.

**Benasque.** Remisión de certificado de aprobación definitiva de la Modificación Aislada número 2 del Plan Parcial de ordenación residencial Peguera, Área Fluvial 4”. Expediente: 22/2024/133.

**Gurrúa de Gállego.** Remisión de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de construcción del módulo fotovoltaico de la instalación híbrida “El Balsón” y la modificación de la instalación “SET El Balsón”. Expediente: 22/2024/137.

**Tamarite de Litera.** Remisión de Resolución de la Alcaldía mediante la que se otorga autorización para la instalación de una planta fotovoltaica de

autoconsumo sin excedentes en polígono 32 parcelas 62 y 101. Expediente:  
22/2024/196.

**Altorricón.** Contestación requerimiento nuevo informe actuación  
complementaria a actuación ya autorizada en procedimiento de Evaluación de  
Impacto Ambiental de planta de producción de biodiesel. Expediente:  
22/2024/247.

**Lanaja.** Ratificación informe ya emitido en procedimiento de Evaluación de  
Impacto Ambiental de parque fotovoltaico Lalastras y su infraestructura de  
evacuación. Expediente: 22/2024/282.

## **Ruegos y preguntas**

Huesca, a 13 de marzo de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge  
Magallón Rosa.